

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de agosto de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 196.044/76 y su agregado Nº 205.360/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se tramita la realización de trabajos destinados a / solucionar las filtraciones producidas en los techos de los locales pertenecientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 de la Capital, // ubicado en el 6º piso del edificio de Uruguay Nº 714; y

Considerando:

Que el Servicio Nacional de Arquitectura / presentó un presupuesto por los citados trabajos que asciende a la suma de \$ 844.792 (Confr. fs. 9/14).-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable / del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

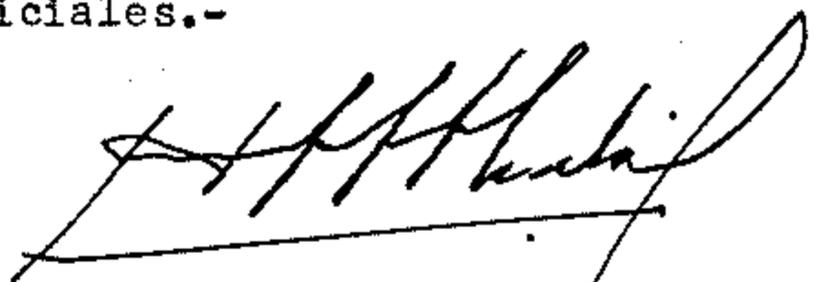
1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la realización de los trabajos de referencia conforme al presupuesto obrante a fs. 9/14 y por el / importe de PESOS: OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 844.792,--).-

2º) Autorizar a la mencionada Dirección a liquidar y transferir a dicho organismo estatal la suma citada precedentemente, debiéndose imputar el gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



NORACIO H. HEREDIA